

**PLIEGO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN, DEL SUMINISTRO DE
CONTENEDORES PARA LA RECOGIDA SELECTIVA DE BIORRESIDUOS DESTINADOS A LA
MANCOMUNIDAD COMARCAL DE DEBABARRENA**

1. OBJETO DEL SUMINISTRO

El suministro que en base al presente pliego se realice, tendrá por objeto la adquisición y entrega, incluyendo su descarga de 50 contenedores para la recogida selectiva de biorresiduos destinados a la Mancomunidad Comarcal de Debabarrena, de conformidad con las especificaciones técnicas que se exponen en el apartado núm. 4 de este pliego.

Además junto con los contenedores se suministrarán 7.000 llaves de apertura de las cerraduras que van incorporadas a dichos contenedores.

2. PLAZO DE SUMINISTRO

El plazo de entrega del suministro será de 4 semanas, contado a partir del día siguiente a la firma del contrato.

El suministro deberá entregarse en las instalaciones del vertedero que la Mancomunidad de Debabarrena posee en el municipio de Elgoibar (Gipuzkoa). Tanto el transporte, como la descarga y el montaje de los contenedores serán efectuados por el contratista sin implicar en ningún momento ni al personal ni a los medios con que cuenta la Mancomunidad de Debabarrena.

3. PRECIO DEL CONTRATO

Se establece el precio unitario de las unidades de suministro que lo integran, esto es un contenedor con cerradura y 140 llaves para su apertura por cada contenedor suministrado, de 1.300 euros (€) por el paquete constituido por un contenedor y 140 llaves, IVA no incluido, pudiendo ser mejorado dicho precio por los ofertantes. En el precio se entenderán comprendidos todos los gastos, incluso los de transporte, descarga y montaje de los contenedores en las instalaciones del vertedero de Urruzuno ubicado en el municipio de Elgoibar.

El límite máximo de gasto previsto será de 65.000 euros (€), IVA no incluido.

El ofertante presentará en su oferta el precio unitario del paquete constituido por un contenedor y las 140 llaves que acompañan a ese contenedor

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS CONTENEDORES OBJETO DE SUMINISTRO

Los requisitos que a continuación se exponen se considerará como requisitos obligatorios y cuyo cumplimiento es inexcusable para el buen fin del servicio al que van a ser destinados los contenedores, y es tal su importancia que su incumplimiento conllevará automáticamente la exclusión de dicha oferta del proceso de licitación.

Los contenedores a suministrar han de reunir las siguientes características:

- ⇒ Contenedor de superficie para vaciado mediante camión de carga lateral.
- ⇒ Contenedor homologado y certificado.
- ⇒ Capacidad: 1.800-2.400 litros.
- ⇒ Fabricado mediante el sistema de inyección en polietileno de alta densidad, coloreado en masa y estabilizado frente a los rayos U.V.
- ⇒ Diseño visualmente agradable, redondeado y compacto. Buena apariencia estética externa.
- ⇒ Construcción robusta.
- ⇒ Tamaño contenido para una más fácil integración en la vía pública.
- ⇒ Fácilmente accesible y cómodo de usar por parte de los ciudadanos.
- ⇒ Deberá cumplir la normativa de accesibilidad de minusválidos.
- ⇒ Superficies lisas y con pocas nervaduras para facilitar su limpieza interior y exterior.
- ⇒ Tapas fijas dotadas de un sistema de bloqueo a cada lado del contenedor que impida eficazmente su apertura por parte del usuario y obligue a depositar el material a través de una boca específica de carga. En el momento del vaciado del contenedor en el camión de recogida o en el momento de su lavado en el camión lavacontenedores, por efecto del propio volteo, dicho dispositivo deberá desbloquearse automáticamente y liberar las tapas, permitiendo su completa apertura y el total vaciado del contenido.
- ⇒ La tapa del lado de usuario dispondrá en su parte central de una abertura o boca de carga selectiva de dimensiones adecuadas, diseñada especialmente para el depósito de residuos orgánicos de procedencia domiciliaria, así como de pequeñas cantidades de restos verdes de jardín. Dicha boca estará protegida mediante una tapeta o sobretapa específica, dotada de una cerradura especial para su apertura y cierre mediante llave.
- ⇒ La cerradura estará diseñada de tal forma que garantice:
 - a) Que los contenedores, en cualquier situación estén SIEMPRE CERRADOS. La cerradura será tal que, una vez depositado el material en el contenedor, para poder recuperar la llave introducida en la cerradura, el usuario se vea obligado a cerrar la sobretapa. De ninguna manera

se podrá extraer la llave si previamente no se ha cerrado la sobretapa. Con ello, se pretende evitar que el ciudadano que ha hecho uso del contenedor pueda recuperar su llave y abandone el área de aportación habiendo dejado la sobretapa abierta.

b) Que no se pueda abrir por ningún otro medio (otro tipo de llaves, punzones, destornilladores, ejerciendo presión en la sobretapa, etc.). La apertura, por tanto, sólo podrá efectuarse mediante una llave de uso exclusivo proporcionada por la Mancomunidad a los usuarios que deseen participar y hacer uso de este contenedor.

- ⇒ La eficacia tanto del sistema de bloqueo de las tapas como, sobre todo, de la cerradura de la boca de carga constituye una pieza esencial para impedir que en dicho contenedor se puedan depositar por error o negligencia otro tipo de residuos no reclamados, evitando así la contaminación de su contenido y permitiendo la obtención final de un compost de elevada calidad.
- ⇒ La cerradura deberá quedar acoplada sólidamente a la sobretapa y a la tapa que lo soporte y además deberá ser robusta, fiable, de fácil o nulo mantenimiento y estar construida con materiales resistentes a la corrosión y a todo tipo de inclemencias (lluvia, sol, etc.).
- ⇒ Las llaves de apertura de la sobretapa serán de acero inoxidable e irán alojadas preferiblemente en un elemento plástico donde se podrán insertar mensajes, consejos, logotipos, etc. Todo ello estará incluido en el precio ofertado.
- ⇒ Tapas de gran apertura en la maniobra de descarga en el camión para garantizar un óptimo vaciado.
- ⇒ Todas las piezas de tornillería, bulones, herrajes, etc. serán de acero inoxidable o galvanizadas en caliente.
- ⇒ Contenedor de color marrón en su integridad o sólo su tapa, color a definir por la Mancomunidad.
- ⇒ Con una tira vertical en la pared del lado del camión de recogida como señal de referencia para el centrado del vehículo de carga lateral.
- ⇒ Con adhesivos reflectantes de alta calidad (3M) con tiras blancas y rojas alternadas y oblicuas en los cuatro ángulos del contenedor.
- ⇒ Con un adhesivo en el lado de la calzada con la indicación de prohibido aparcar y un pictograma con una grúa retirando un vehículo.
- ⇒ Serigrafía con el logotipo de la Mancomunidad e información definida por la Mancomunidad relativa al tipo de residuo a depositar en la cara frontal del contenedor.
- ⇒ Todos los contenedores dispondrán de un número correlativo identificativo del contenedor grabado por termopresión que no pueda borrarse ni desprenderse durante toda la vida útil del contenedor.

- ⇒ La codificación correspondiente al objeto del contrato de la normativa de la Clasificación Nacional de productos por Actividades (CPA 2002), aprobada por R.D. 331/2003, de 14 de marzo, recogida en el Reglamento 204/2002 de la Comisión de las Comunidades Europeas, es: “25.23.13 Depósitos, cisternas, cubas, recipientes análogos de materiales plásticos con capacidad superior a 300 l”.
- ⇒ La codificación correspondiente al objeto del contrato de la nomenclatura del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea es la de 25223300-3 “Contenedores de plástico para basura”.

A tal efecto se subraya la especial importancia de detallar de forma documentada y racional (con la aportación de planos, esquemas, gráficos, fotografías etc.) las características técnicas de los contenedores, muy especialmente aquellos aspectos relacionados con:

- 1) Robustez constructiva, resistencia y solidez.
- 2) Facilidad para su integración en la vía pública.
- 3) Dimensiones de la boca de carga, diseño y apariencia estética externa.
- 4) Accesibilidad y comodidad de uso de los contenedores para los usuarios.
- 5) Facilidad en el servicio (carga, descarga y mantenimiento).
- 6) Facilidad de limpieza del cuerpo y tapas, tanto interior como exterior.
- 7) Eficacia de los dispositivos de bloqueo de tapas y de la cerradura para impedir el depósito de residuos no reclamados.
- 8) Calidad, fiabilidad y resistencia a la corrosión y las inclemencias meteorológicas de las cerraduras y llaves propuestas, su idoneidad desde el punto de vista de utilización por parte de los usuarios y facilidad para su mantenimiento.

Asimismo, y con el mismo objeto, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles a contar desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones, los licitadores entregarán, para su estudio, un contenedor de muestra completamente montado, dotado de su correspondiente cerradura y llave, en la Estación de Transferencia de R.U. ubicada en el municipio de Eibar (Gipuzkoa).

La no remisión del contenedor de muestra o la no presentación de documentación técnica, o, en su caso, que ésta resulte poco detallada o insuficiente, conllevará automáticamente una drástica reducción en la ponderación, con independencia de la calidad que se le pueda suponer al suministro.

5. GARANTÍA DEL SUMINISTRO

Se exige y es requisito obligatorio ofrecer una garantía mínima de un año para cada conjunto de contenedores a suministrar. Esta garantía ha de extenderse a todas las partes y piecerío que constituyen el contenedor.

6. PRECIO DE LOS REPUESTOS

La oferta presentada por cada licitador deberá contener de forma obligatoria el listado correspondiente a todo el piecerío, y de todas las partes que componen el contenedor objeto del concurso con todos los accesorios que lleve incorporados.

La forma en la que se ha de presentar el precio de los repuestos es la que sigue:

Núm. piezas de repuesto iguales	Denominación de la pieza de repuesto	Coste unitario de la pieza de repuesto, IVA excluido	Coste total de las piezas iguales, excluido el IVA
TOTAL			

En la tabla anterior han de figurar todas las piezas que componen el contenedor.

El adjudicatario de este contrato se compromete a disponer de todas las piezas de repuesto por un período de ocho años y a que los precios de todos los elementos de repuesto serán los que resulten de aplicar cada año el IPC general del estado español, contando los años a partir de la fecha de suministro de los contenedores.

7. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

⇒ Criterios cuya valoración se obtiene mediante la aplicación de fórmulas

Criterio 1. Proposición económica:

Las proposiciones económicas se valorarán de acuerdo con el siguiente sistema de puntuación:

Proposición económica 55 puntos.

Al precio unitario más bajo se le asignará hasta un máximo de 55 puntos.

Al resto de las ofertas se les asignarán los puntos que resulten de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos } i = (\text{Precio unitario más bajo} / \text{Precio unitario de la oferta } i.) \times 55$$

Puntos i son los puntos asignados a la oferta i .

Precio unitario de la oferta i es el precio unitario de cada una de las ofertas.

i en todos los casos varía de 1 a n , siendo n el número total de ofertas presentadas.

Criterio 2. Garantía:

En este apartado se valorarán la ampliación del plazo de garantía de los contenedores y llaves hasta un máximo de 5 puntos, otorgando 0,208 puntos por cada mes adicional de garantía sobre el mínimo exigido de un año.

⇒ Criterios cuya valoración se obtiene mediante la aplicación de criterios subjetivos

Criterio 3. Calidad técnica de la oferta:

En el presente criterio se tendrá en cuenta, hasta un máximo de 40 puntos, la calidad y conclusiones que puedan derivarse de las características técnicas de los contenedores a suministrar en cuanto a:

Se valorará de 0 a 5 puntos cada una de las 8 características cuya evaluación se va a hacer.

Características a evaluar:

- 1) Robustez constructiva, resistencia y solidez.
- 2) Facilidad para su integración en la vía pública.
- 3) Dimensiones de la boca de carga, diseño y apariencia estética externa.
- 4) Accesibilidad y comodidad de uso de los contenedores para los usuarios.
- 5) Facilidad en el servicio (carga, descarga y mantenimiento).
- 6) Facilidad de limpieza del cuerpo y tapas, tanto interior como exterior.
- 7) Eficacia de los dispositivos de bloqueo de tapas y de la cerradura para impedir el depósito de residuos no reclamados.
- 8) Calidad, fiabilidad y resistencia a la corrosión y las inclemencias meteorológicas de las cerraduras y llaves propuestas, su idoneidad desde el punto de vista de utilización por parte de los usuarios y facilidad para su mantenimiento.

8. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El contratista entregará los contenedores completamente montados y revisados, en el lugar y plazo máximo de 4 semanas.

Las llaves correspondientes a dichos contenedores se entregarán también en el mismo lugar y plazo, si bien su entrega podrá preceder en el tiempo a los contenedores para así facilitar las tareas de sensibilización ciudadana y reparto del “kit de compostaje doméstico” por parte de la Mancomunidad (que incluye la referida llave) a los futuros usuarios.

El contratista deberá garantizar que en un futuro se puedan solicitar y adquirir un mayor número de llaves, ya sea para reposición o para nuevos usuarios, por lo que indicará su precio unitario en la proposición económica.

9. PRUEBAS DE RECEPCIÓN

Durante el periodo comprendido entre la entrega y la recepción definitiva de los contenedores se podrán realizar las pruebas, análisis o ensayos necesarios para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas que garanticen la calidad de los bienes adquiridos y su correcto funcionamiento.

Se realizarían unas pruebas que se consideran de mínimos, y que son las siguientes:

- ☐ Revisión visual y calidad superficial: observación de la presentación y acabados de los distintos elementos, que deberá resultar satisfactoria.
- ☐ Comprobación de dimensiones y capacidad.
- ☐ Espesor de las paredes de los contenedores.

Estas pruebas se realizarán sobre un 3 % de los contenedores suministrados, que serán elegidos al azar, pudiendo variarse el número en función de los resultados obtenidos, y realizarse comprobaciones complementarias de los materiales con los que está fabricado el contenedor para verificar su calidad, no haciéndose cargo la Mancomunidad de ninguno de los elementos que no superen las pruebas.

A estos efectos se citará oportunamente al adjudicatario para que pueda estar presente en las pruebas que se realicen. Los gastos que originen las pruebas anteriormente especificadas serán por cuenta del adjudicatario, hasta un importe máximo del 1 % del presupuesto de adjudicación.

10. SUMINISTROS DE REPOSICIÓN

El adjudicatario del presente concurso se comprometerá por el mero hecho de participar en el mismo a garantizar durante 8 años el suministro de elementos de reposición de los contenedores (inclusive cerraduras y llaves) objeto de compra y a entregarlos en un tiempo no superior a 15 días después de realizada la petición del repuesto.

Asimismo, se compromete a que la totalidad de los suministros de reposición que se realicen, tanto de piecerío como de las unidades completas, sean facturados al precio de adjudicación, actualizado si procede, en función de la evolución del I.P.C.